



DECRETO N° **4392**

TEMUCO, **16 OCT. 2024**

VISTOS:

1.- La Resolución N° 1054 de fecha 23 de julio 2024, que aprueba convenio de subvención de recursos "CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, MUNICIPALES, AÑO 2024, suscrito en formato tipo, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA y la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, proyecto "PUNTO SEGURO II".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3185 de fecha 06 de agosto del 2024 que aprueba el convenio de subvención, suscrito en formato tipo, celebrado con fecha 23 de julio de 2024 entre GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA y la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, para la subvención de recursos destinados a financiar actividades que se especifican y por el monto total de \$ 20.000.000.- de acuerdo con cada uno de los ítems contemplados en el proyecto "PUNTO SEGURO II".

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 4 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, faculta a la Municipalidad, en el ámbito de su territorio para desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.

DECRETO:

1.- Apruébese el desglose que se detalla a continuación del proyecto "Punto Seguro II" en el marco del convenio de subvención, suscrito en formato tipo, entre GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA y la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO,

Ítem Presupuestario	Transferencias
Gastos Operacionales	\$ 1.600.000
Gastos de Inversión	\$ 18.000.000
Difusión	\$ 400.000
Total Transferencias	\$ 20.000.000

ID 3004655

2.- Por su parte la Municipalidad de Temuco se obliga a dar cumplimiento a las obligaciones emanadas del Convenio de subvención de recursos de fecha 23 de julio 2024 de fecha, con el Gobierno Regional de la Araucanía.

3.- Impútese el gasto que genera al presente decreto a la cuenta contable N° 214.05.02.026 Fondos extrapresupuestarios por Gobierno Regional de la Araucanía, correspondiente a la Ejecución del proyecto "Punto Seguro II"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)



ICL/RVC/MDI

Distribución

- ✚ Dirección Jurídica
- ✚ Dirección de Control
- ✚ Dpto. de Contabilidad
- ✚ Dpto. Abastecimiento
- ✚ Dpto. Tesorería
- ✚ Dirección Seguridad Pública (Secretaría- Dirección)
- ✚ Of. Partes